



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
"1994/2024-30 AÑOS DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL"**

Corrientes, 17 de Octubre de 2024.

DECLARACIÓN N° 343

VISTO:

El 3° Encuentro de Teatro en la Escuela-ISMu 2024, Y;

CONSIDERANDO:

Que, el mismo se realizara, en el Instituto Superior de Música, Prof. Carmelo Horlando de Biasi, de esta ciudad, el día 25 de octubre en conmemoración al Día Internacional del Artista.

Que, en los encuentros realizados en los años 2022/2023, se ha observado un gran interés por parte de los estudiantes que han participado, como también un gran acompañamiento de la comunidad y buena repercusión en los medios de comunicación, que destacaron la actividad como una acción superadora de enseñanza.

Que, este año se renueva y amplía la propuesta con la participación de más escuelas primarias, secundarias, de educación especial y se sumaran los Institutos Superiores de Artes Escénicas (teatro y danza) de Corrientes capital e interior, como también de la provincia del Chaco.

Que, desde la incorporación del teatro en la educación, como espacio curricular a fines de los años 90, con su revalorización desde la sanción de la Ley Nacional de Educación en 2006, la presencia del lenguaje teatral en la escuela ha ido en aumento.

Que, en el nivel secundario del mencionado Instituto, existen actualmente dos espacios curriculares de teatro: Educación Artística en los terceros años y Lenguaje Artístico complementario, que agrupa a estudiantes de cuarto y quinto año, que optan por este lenguaje, donde desarrollan sus conocimientos sobre la disciplina y sus habilidades comunicacionales, expresivas y de relaciones interpersonales.

Que, el teatro como arte escénica, requiere de espacios de visualización e intercambio con el público.

Que, este encuentro tiene varios objetivos: lograr que los asistentes puedan vivenciar la experiencia compartida de ver y hacer teatro, socializar en un espacio teatral alternativo, mostrar la importancia de que el teatro este en la escuela, entre otros.



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
"1994/2024-30 AÑOS DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL"**

Corrientes, 17 de Octubre de 2024.

DECLARACIÓN N° 343

Que, desde el Municipio a través del Honorable Concejo Deliberante (HCD) es necesario impulsar políticas públicas que breguen por estas actividades.

Que, es facultad del HCD el dictado de la presente.

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN**

3° Encuentro de Teatro

ARTÍCULO 1°: DE INTERÉS del Honorable Concejo Deliberante, el 3° Encuentro de Teatro en la Escuela-ISMU 2024, a realizarse en el Instituto Superior de Música, Prof. Carmelo Horlando de Biasi, de esta ciudad, el día 25 de octubre en conmemoración al Día Internacional del Artista.

ARTÍCULO 2°: LA presente Declaración será refrendada por la Señora Secretaria del Honorable Concejo Deliberante.

ARTÍCULO 3°: REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
AM

DADO EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CORRIENTES A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOSMIL VEINTICUATRO.


Esc. MARTA I. RACHMAN
Secretaria
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Corrientes




Esc. MARCOS AMARILLA
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Corrientes